

Resolución de Decanato 383 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA N° 8231/2021 - Suplemento por riesgo - Biblioteca

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 16/12/2022

VISTO la resolución del Consejo Superior N° 389/2022, por la cual, se aprueba el Acta Acuerdo N° 5 de fecha 09/08/2019 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario, otorgándose el Suplemento por Riesgo a agentes que se desempeñan en la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Suplemento por Riesgo se encuadra en el artículo 71 del Decreto 366/2006-Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que en el Acta Acuerdo N° 5 se otorga el suplemento desde el 1 de mayo de 2.019 y con el porcentaje máximo, de acuerdo al Decreto 366/2006- articulo 71 corresponde el diez por ciento (10 %).

Que según el Anexo II de la mencionada resolución, se otorgó el suplemento a los agentes solicitantes: Bib. David Ángel Aguilera – Categoría 2 y a la Sra. Claudia Mariela Jaramillo – Categoría 7.

Que la Sra. Jaramillo, se desempeña como Auxiliar Técnico – categoría 7 en la Dirección de Biblioteca desde el 11 de marzo de 2.022. Designación efectuada mediante RESD-EXA N° 058/2022 y RESD-EXA N° 074/2022.

Que el Departamento de Personal informó con autorización del Sr. Decano a la Dirección General de Personal, mediante el Parte de Novedades, lo dispuesto por el Acta Acuerdo N° 5 para la efectiva liquidación del Suplemento.

Que se da cumplimiento a la emisión de la resolución correspondiente por parte de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgado el Suplemento por Riesgo, a los agentes que se mencionan a continuación y se desempeñan en la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, desde la fecha que se indica en cada caso, de acuerdo a lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 389/2022, por la cual, aprueba el Acta Acuerdo N° 5, de fecha 09/08/2019 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario:

- AGUILERA, David Ángel DNI N° 12.409.380 Legajo N° 2902 Categoría 2, desde el 01/05/2019.
- JARAMILLO, Claudia Mariela DNI N° 24.855.059 Legajo N° 7923- Categoría 7, desde el 11/03/2022.





Resolución de Decanato 383 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA N° 8231/2021 - Suplemento por riesgo - Biblioteca

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 16/12/2022

ARTÍCULO 2º.- Establecer en un porcentaje del diez por ciento (10 %) de la asignación de la categoría de revista, el importe a abonar al personal en concepto de suplemento de riesgo.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Bib. Aguilera, David Ángel, Sra. Jaramillo, Claudia Mariela, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

MRM/smv

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSs. SALIA .

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSA